REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO № 068 FECHA: SINCELEJO, 29 DE ABRIL DE 2015 PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-006-2013-00210-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA KARINA GARRIDO VERGARA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	28-04-2015	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO, ESTO ES, AQUEL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EL 20 DE ABRIL DE 2015, EN AUDIENCIA INICIAL, QUE DECLARÓ NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE INEPTITUD DE LA DEMANDA Y CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL	4-10	1
2	70-001-23-33-000-2015-00035-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATRIANA DOLORES RUIZ USTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	28-04-2015	SE ADMITE LA DEMANDA- GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO \$60.000	28	1
3	70-001-23-33-000-2015-00048-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHONY DEL CRISTO GANDARA DIAZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	28-04-2015	SE ADMITE LA DEMANDA- GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO \$60.000- SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	8	1
4	70-001-23-33-000-2015-00073-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	REPETICION	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	REINA COLON ESPINOSA	28-04-2015	SE ORDENA DEVOLVER POR CONDUCTO DE LA OFICINA JUDICIAL, EL EXPEDIENTE AL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CON FUNCIONES DEL SISTEMA ORAL, PARA QUE ASUMA LA COMPETENCIA DEL PRESENTE ASUNTO	77-80	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO Secretario